

AÑO XLIII. — N° 4147 EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	LUNES, 10 DE MARZO DE 1952	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1885 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.691
--	-----------------------------------	---------------------------------------	--

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registró el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
Sr. CARLOS XAMENA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO E. CARO

Bané MITRE Nº 350
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " de más de 1 año	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 12º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{m}{n}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|--|--------|
| 1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | " 12.— |
| 3º " " " $\frac{1}{2}$ " " " | " 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

a) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonam	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	25.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA. pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro " por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PÁGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS

N° 7846 — Solicitud de minas de Eusebio Alegre en Expte. 1761 — A. 3 al 4

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7911 — Reconocimiento s/p. Angel Finetti. 4
 N° 7907 — Reconocimiento s/p. Domingo Rey. 4
 N° 7874 — Reconocimiento s/p. Peirona C. de Rivero. 4
 N° 7872 — Reconocimiento s/p. Justa Campos de Pérez. 4
 N° 7862 — Reconocimiento solicitado por Alejo Carrizo. 1
 N° 7861 — Reconocimiento solicitado por Alejo Carrizo. 4
 N° 7860 — Reconocimiento solicitado por Alejo Carrizo. 4
 N° 7857 — Reconocimiento s/p. Lorenza Lozano. 1

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7908 — Instalación cable carril Mina Casualidad.

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7905 — De Arturo Zenteno Boedo ó Lorenzo Arturo Ramón Zenteno Boedo. 4
 N° 7904 — De Eduardo C. Wenzel. 4
 N° 7900 — De Marcos Martínez y otros. 4
 N° 7889 — Del doctor Pedro De Marco. 5
 N° 7877 — De Normando Norberto Ponce de León. 5
 N° 7866 — De Hedving Ingebor Berg de Johnsen. 5
 N° 7864 — De Raúl Celestino Sosa. 5
 N° 7863 — De Tomás Plaza y Elena Liendro de Plaza. 5
 N° 7859 — De Benita Vera de Puca ó Benita Condori de Puca. 5
 N° 7845 — De Isauro Avila. 5
 N° 7843 — De Tomás Casero de Calderón. 5
 N° 7838 — De Ramón González. 5
 N° 7834 — De Hermenegildo Medina y Bernarda Moza de Medina. 5
 N° 7832 — De Patricio Flores. 5
 N° 7829 — De Pedro Laureno Flores. 5
 N° 7812 — De Pedro Baldi. 5

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7903 — Deducida por María Carmen López de Uslenghi,	5
Nº 7886 — Deducida por Aguirre Aurora,	5
Nº 7873 — Deducida por Carmen Zerda de Alvarez,	5
Nº 7889 — Deducida por Milagro Antonio Cruz,	5
Nº 7865 — Deducida por Estanislada Quinteros de Sajama,	5
Nº 7840 — Deducida por Elena Vera,	5
Nº 7835 — Deducida por Rómulo Parada,	5 al 6
Nº 7828 — Deducida por Benito Colina en Molinos,	6

REMATES JUDICIALES

Nº 7901 — Por José Alberto Cornejo,	6
Nº 7890 — Por Luis Alberto Dávalos,	6
Nº 7884 — Por Martín Leguizamón,	6
Nº 7883 — Por Martín Leguizamón,	6
Nº 7880 — Por Jorge Raúl Decavi,	6
Nº 7867 — Por Luis Alberto Dávalos,	6
Nº 7854 — Por Martín Leguizamón,	6 al 7

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7909 — De Georavancio Humbrello,	7
Nº 7902 — De Celia Corbella,	7
Nº 7899 — De Dominga Guadalupe Gozávez de Menendez,	7
Nº 7898 — De María Esther Vega,	7

CITACIONES A JUICIO

Nº 7910 — Juicio AUSENCIA con PRESUNCION de FALLECIMIENTO de PEDRO DEQUECH,	7
---	---

SECCION COMERCIAL:

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 7894 — De la razón social Simón Zeitune é Hijo S. R. L.,	7
Nº 7892 — De Optica Gerlach,	7 al 8

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7906 — De una Joyería de Bairos Moura a Juan Ortiz Vargas,	8
---	---

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 7896 — Del Club Ciclista Salteño,	8
--	---

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

8

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

8

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

8

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

8

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 7846. — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1761. — A. cantera San Alberto. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Juez de Minas de la Provincia. Eusebio Alegre Quiroga, de profesión minero, nacionalidad argentino, está do casado, con domicilio en Quebrada del Agua Los Andes, y domicilio legal en la calle Belgrano Nº 1420 de esta ciudad ante Usía me presento y digo: Que he descubierto en el departamento de Los Andes de esta provincia de Salta, una cantera de Piedra Pómez y de acuerdo a lo establecido por los Arts. 5 y 108 del Código de Mi-

nería se trata de minerales de tercera categoría, siendo por lo tanto de APROVECHAMIENTO COMUN. Conforme a los Arts. 72, 78, 106 y 132 del ya citado Código, solicito el máximo de superficie para uso exclusivo de dicho mineral por tratarse de un manto de pequeño espesor y muy poco peso, pertenencias éstas que se ubicarán en su oportunidad. La ubicación precisa de esta mina se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia P. R. el mojón del kilometraje del F. C. N. G. M. B. Nº 1686 (pasado la estación Quebrada del Agua), se miden 1.000 mts. al Oeste en donde se encuentra el punto de Manifestación de Descubrimiento de esta cantera que se denominará "SAN ALBERTO". Que solicito al señor Juez imprima a la presente petición de cantera el trámite de conformidad a las reglamentaciones vigentes del Código de Minería y Leyes de la Matría. Que debiendo ausentarme a la localidad de Quebrada del Agua dejo al señor Humberto Corrado Roncaglia para

que en mi representación continúe la actuación de esta solicitud de cantera, notificándose en el domicilio que denuncié anteriormente, y en constancia de su conformidad, firma al pie de la presente juntamente con el suscrito. Eusebio Alegre Quiroga. Corrado Roncaglia. Recibido en Secretaría hoy treinta y uno de enero de 1951, siendo horas diez. Neo. En 31 enero/51, se registró el escrito que antecede en el Control de Perdimientos Nº 4, folio 71. Neo. Salta, febrero 2/51. Por presentado y constituido domicilio en esta ciudad, calle Belgrano 1420. Para notificaciones en Secretaría, señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Téngase por fecha la manifestación por D. Eusebio Alegre Quiroga de descubrimiento de la cantera de piedra pómez que se denominará "San Alberto" y por acompañada la muestra respectiva. Por autorizado a don Humberto Corrado Roncaglia para tramitar estos autos y por constituido domicilio, el mismo del presente. Pasen estos autos a Dirección de Minas con el duplicado de

la solicitud, plano y muestra presentada. Oules. Señor Jefe: Registro Gráfico ha ubicado la zona solicitada de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y vía. Esta manifestación ha sido registrada en el libro correspondiente bajo el número 311. Señor Juez de Minas. Juan Carlos Urburu, por Eusebio Alegre Quiroga, constituyendo domicilio en calle Deán Funes 316, en el expte. 1761, cantera San Alberto, digo: I. Que la representación que invoco del Sr. Alegre Quiroga la tengo acreditada con el testimonio de poder que he presentado en el expediente N° 1775—A de cateo de ese Juzgado de Minas, como lo puede informar el Sr. Escribano de Minas. II. Que encontrándose ubicada la manifestación de descubrimiento de esta cantera en el registro gráfico de la Dirección de Minas, correspondiente al estado del trámite de la misma, ordene U. S. la publicación de edictos. III. Por tanto pido a U. S. que al tenerme por presentado en la representación invocada y por constituido domicilio, se ordene la publicación de edictos de la manifestación de descubrimiento de esta cantera. Será Justicia. J. C. Urburu. Recibido en Secretaría hoy veinte y ocho de setiembre de 1951, siendo horas diez y cuarenta. Neo. Salta, oct. 19/51. En mérito de lo informado por Secretaría téngase al Dr. Juan Carlos Urburu, como representante de D. Eusebio Alegre Quiroga y por constituido domicilio. Atento lo solicitado por el interesado en el Boletín Oficial de la Provincia por el tiempo y forma que establece el Cód. de Minería y los Decretos Reglamentarios en vigor. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. Notifíquese al señor Fiscal de Estado. Oules. Lo que el suscrito Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 13 de 1952. ANGEL NEO. Escribano de Minas.

e) 14, 28/2 y 10/3/52

EDICTOS CITATORIOS

N° 7911 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel Finetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Vaqueros tres hectáreas de su propiedad "El Sauce" catastro 200 de La Caldera. En estiaje, tendrá un turno de diez horas mensuales con la mitad del caudal de la hijuela "Urquiza".

Salta, Marzo 10 de 1952.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 10 al 28/3/52.

N° 7907 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Roy tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 27,43 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 52 Has. 2500 m2. de su propiedad Villa Fanny, Catastro 375, ubicada en Saucelito. (Orán).

Salta, Marzo 7 de 1952.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 10 al 28/3/52.

N° 7874 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace

saber que Patricia O. de Rivoiro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con el 25% de las 34 poides del río La Viña por la hijuela La Costa con turno de 15 horas en ciclos de 40 días, 1 Ha. 5000 m2. del inmueble "El Nacajo", catastro 434, ubicado en La Costa (La Viña). En época de abundancia de agua tendrá una dotación máxima de 0,78 litros por segundo para la superficie regada.

Salta, Febrero 22 de 1952.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 27/3 al 18/3/52.

N° 7872 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Justa Campos de Perez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 7,75 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, catorce hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 757, ubicado en San José de Orqueras (Metán).

Salta, Febrero 22 de 1952.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 27/2/52 al 18/3/52

N° 7862. — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejo Carrizo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con una dotación de litros 0,18 por segundo proveniente del Río San Antonio, 3642 m2. de su propiedad catastro 114 ubicada en Animad (San Carlos). En época de estiaje tendrá un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Animad. — Salta, Febrero 21/52.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/2 al 14/3/52

N° 7861. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejo Carrizo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con una dotación de litros 0,39 por segundo proveniente del Río San Antonio, 7448 m2. de su propiedad catastro 113 ubicada en Animad (San Carlos). En época de estiaje tendrá un turno de 2 horas 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia Animad. — Salta, febrero 21 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/2 al 14/3/52

N° 7860. — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejo Carrizo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con una dotación de litros 0,075 por segundo proveniente del Río San Antonio, 1434 m2. de su propiedad catastro 177 ubicada en Animad (San Carlos). En época de estiaje tendrá un turno de 45 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia Animad. — Salta, Febrero 21/52.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/2 al 14/3/52

N° 7857 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lorenza Lozano tie-

ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,525 litros por segundo proveniente del Río La Caldera y con carácter permanente y a perpetuidad, una hectárea del inmueble "Finca Miraflores", catastro 68 ubicado en La Calderilla (La Caldera).

Salta, Febrero 19 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/2 al 13/3/52.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7908 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública N° 507/52 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "Construcción de bases para torres y estaciones y montaje del alambre carril entre la "Mina N° 4" y el Ingenio "La Casualidad" a 60 Km. aproximadamente de la Estación Caipe, F.C.N. G. B., Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 31 de marzo de 1952 a las 12 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, 3er. Piso, Buenos Aires.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$ 100.— al ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 hs.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: m\$ 1.655.984 DEPOSITO DE GARANTIA: 1% del monto del Presupuesto oficial.

Fda. HECTOR O. LAMONEGA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

BUENOS AIRES, 28 de Febrero de 1952.
Copia ALFREDO JUAN MONACHESI Secretario DEP. CONST. e INSTALACIONES

e) 10 al 31/3/52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 7905. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ZENTENO BOEDO o LOREN. ZENTENO RAMON ZENTENO BOEDO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 5 de marzo de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/3 al 18/4/52.

N° 7904. — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS. Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO C. WENZEL. — Tartagal, marzo 3/1952. ALFONSO DOLS J. de P. P.

e) 7/3 al 18/4/52.

N° 7900. — SUCESORIO. — Juez de 3a. Nominación C. y C. cita por treinta días en la sucesión de Marcos Martínez y María Micaela Villegas de Martínez, bajo apercibimiento de ley Salta, 28 de febrero de 1952. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 6/3 al 18/4/52.

Nº 7889 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 4a. Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, Secretaría del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Pedro De Marco. — Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Febrero 28 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/3/52 al 15/4/52.

Nº 7877. — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Sucesorio de NORMANDO NORBERTO PONCE DE LEON", cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, Noviembre 28 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

28/2/52 al 3/4/52

Nº 7866. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días interesados sucesión HEDVING INGEBORG BERG de JOHNSEN. Juzgado 1ra. Nominación Civil Salta, Febrero 14 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 21/2 al 7/4/52

Nº 7864. — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CELESTINO SOSA, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 18 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/2 al 7/4/52

Nº 7863. — SUCESORIO. — El Juez de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PLAZA Y ELENA LIENDRO DE PLAZA. — Salta, Febrero 13 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/2 al 8/4/52.

Nº 7859. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Vela de Puca o Benita Condori de Puca a que hagan valer sus derechos. — Salta, Diciembre 12 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

21/2/52 al 7/4/52

Nº 7845. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días interesados sucesión ISaura AVILA, Juzgado 4a. Nominación Civil — Salta, Febrero 8 de 1952.

e) 14/2 al 19/4/52

Nº 7843. — SUCESORIO: El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Tomasa Castro de Calderón. Salta, Febrero 11 de 1952. — JORGE A. COQUET, Secretario.

e) 12/2 al 23/3/52

Nº 7838 — SUCESORIO: — El doctor Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. — Los edictos se publicarán en

"El Foro Salteño" y Boletín Oficial.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 5/2 al 26/3/52.

Nº 7834 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO MEDINA y deña BERNARDA MAZA DE MEDINA, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 6 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/2 al 26/3/52.

Nº 7832 — EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO FLORES, bajo apercibimiento legal. — Salta, 3 de Diciembre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/2 al 26/3/52.

Nº 7829 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LAUREANO FLORES, bajo apercibimiento legal. Habilitase el feriado de enero próximo para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 19 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 7/2 al 25/3/52

Nº 7812 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1a. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PEDRO BALDI, bajo apercibimiento legal. — Salta, Enero 23 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/1 al 17/3/52

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7993. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 4a. Nominación Civil y Comercial, María Carmen López de Uslenghi, solicita posesión treintañal sobre un inmueble sito en esta ciudad, calle Catamarca Nro. 431, con extensión de 11,98 mts. de frente; 11,17 mts. de contrafrente; 39,69 mts. en su lado Norte; y 40,02 mts. en su lado Sud; limitando: al Norte, con propiedad de Arturo Manuel Figueroa; al Sud, con propiedad de María Carmen López de Uslenghi, Alejandro Alberto Uslenghi, y María del Carmen Uslenghi de Molinoli; al Este, con propiedad de Carlos Alberto Saravia Zerdan; y al Oeste, con la calle Catamarca; Partida 11300, Circunscripción I, Sección D, Manzana 21, Parcela 20. — Cítase por treinta días a interesados con derechos en dicho inmueble. Salta, Marzo 6 de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 7/3 al 18/4/52.

Nº 7986 — EDICTO POSESIONARIO: El Juez de 3a. Nominación en lo C. y C., en juicio "Aguirre Aurora — Informe Posesario", cita y emplaza por 30 días a interesados en el inmueble ubicado en el partido de Santa Ana, pueblo de La Viña, Capital del departamento del mismo nombre, con un terreno de 27,20 m. de frente sobre la calle principal por 24,44 m. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle pública y Sud, Este y Oeste, herederos Chavez, bajo apercibimiento legal. Salta, 22 de febrero de 1952. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 3/3 al 14/4/52.

Nº 7871 — El Señor Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza en juicio posesorio sobre un inmueble en la ciudad de Metán, promovido por Carmen Zaida de Alvarez, que limita: NORTE, propiedad Carlos Palma; SUD, propiedad José Santibañ; ESTE, calle 9 de Julio; OESTE, Ferrocarril.

Salta, Febrero 22 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/2/52 al 9/3/52

Nº 7869 — POSESIONARIO — MILAGRO ANTONIO CRUZ, ante Juzgado 1a. Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble denominado "Alto de los Sauces" Dpto. Guachipas, que limita: NORTE, con zanja destinada que separa propiedad Ramón Burgos; SUD: Mojones de piedra que separa propiedad de herederos Zepo; NACIENTE: Río "Los Sauces"; PONIENTE: Finca "Pampa Grande". Se cita por treinta días a los interesados, con habilitación de feria. Salta, de Diciembre de 1951.

Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 2/2 al 5/4/52.

Nº 7865. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. ESTANISLADA QUINTEROS DE SAJAMA, ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación; solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Chivilma, Departamento de Chaco, Prov. de Salta, con una extensión de 20 Has. y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, con Benedita S. de Vargas; al Sud, con Timoteo Escalante; al Este, Ramón Arroyo y Oeste, con Timoteo Escalante. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, Febrero de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 21/2 al 7/4/52

Nº 7840 — POSESIONARIO. — El Sr. Juez de la Nominación, cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a un inmueble ubicado en Avenida Chile Nº 1436 de esta Ciudad, cuya posesión treintañal persigue Elena Vera; y tiene de límites y extensión: Norte, Delfina F. de López; Sud: René y Alberto R. Y. Landriel; Este, Avenida Chile; Oeste, Nicolás Arias, 10 mts. de frente y contrafrente por 60 mts. de fondo. — Salta, noviembre 14 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Sec.
e) 11/2 al 27/3/52.

Nº 7835 — El Doctor Merardo Guéllar por don Rómulo Parada ha iniciado posesión treintañal.

del de la finca "San Miguel", ubicada en el departamento de Metán con una extensión de seis cuados de frente sobre el río Pasaje o Juramento por dos leguas de fondo, encerrada dentro de los siguientes límites: Este con finca "Las Higueritas"; Oeste, con propiedad de la sucesión de don Cruz Parada; Sud con la finca "Las Represas"; y Norte, con el río Pasaje o Juramento.

Se cita por treinta días a los interesados en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 7 de 1952
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano
e) 8/2 al 26/3/52.

Nº 7828 — JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación en lo Civil, Primera Instancia, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitada por don Benito Colina sobre Inmueble "Juncalito" ubicado Partido de Seclantás Dpto. de Molinos de esta Provincia, comprendido dentro de estos límites: NORTE con Río Seclantás adentro o Brealito; SUD propiedad Fidencio Caro y Suc. Manuel Martínez; ESTE propiedad Fidencio Caro y Río Brealito y OESTE propiedad Mercedes Ríoja, Filomena O. de Durand y el Río Brealito. JORGE ADOLFO COQUEL, Escribano Secretario. Salta, 28 de Setiembre de 1951
e) 7/2 al 25/3/52.

REMATES JUDICIALES

Nº 7991. — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Terreno en esta Ciudad

Por orden del señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria José Rodríguez Otero vs. Dolores Aguirre, el día 31 de Marzo a las 17 horas en mi escritorio calle Zuñiría Nº 189 procederé a rematar con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de seiscientos pesos moneda nacional, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la calle Las Heras entre Las Islas Malvinas y Gurruchaga de esta Ciudad que se compone de una pieza de bloca de cemento de 4 x 8 sin techo con pared medianera de 0.30,1 gale. ría de 2 x 8 sin techo, 1 pieza de material de segunda de 1.80 X 2.— impermeabilizada la pared por dentro con portland hasta una altura de 1.80 mts. techos de ondalix y un pozo de agua calzado con material, limita: al Norte Lote 4, al Este calle Las Heras, al Sud lote 6 y al Oeste lote 7, encontrándose el título inscripto al folio 357 asiento 1 libro 116 de R. I. de la Capital e individualizado como lote Nº 5 de la Manzana Nº 84 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 1167 siendo la Nomenclatura Catastral la siguiente: Partido 7.565; Circunscripción I; Sección A; Manzana 84; Parcela 6.— El comprador entregará a cuenta del mismo el veinte por ciento. Comisión de Arancel a cargo del comprador.

e) 7 al 27/3/52.

Nº 7890 — JUDICIAL

Por — LUIS ALBERTO DAVALOS

El día 11 de Marzo de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré: con BASE de

\$ 18.000.— Un camión, marca Ford, motor Nº 375735. Patente Municipal Nº 8462, que se encuentra en poder de su depositario judicial don Pastor Velazco, domiciliado en calle Ríoja Nº 995. — Ordena señor Juez de la Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo Anselmo Cruz vs. Pastor Velazco". — En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones B. Oficial, "Foro Salteño" y "Norte".

e) 4 al 11/3/52.

Nº 7884 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 15 de marzo p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado seis tablones de cedro que se encuentran en poder del depositario judicial Lerma 473. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: Ordinario Alfonso Rivero vs. Medrano Ortiz.

e) 23/2/52 al 12/3/52

Nº 7883 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 15 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de un mil ciento cincuenta pesos una bicicleta Diana Recuadro 28 cuadro 39075 en poder del depositario judicial F. Moschetti y Cía. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Juicio: Ejecutivo F. Moschetti y Cía vs. Antonio Núñez.

e) 29/2/52 al 13/3/52.

Nº 7880

Judicial — Por JORGE RAUL DECAVI — Judicial
El 24 de Abril de 1952, a las 17 horas, en mi escritorio de Urquiza Nº 325, por disposición del Sr. Juez C. C. la Nominación, Dr. J. Cardozo, dictada en autos "Ejecución" Dr. Ernesto Samsón vs. Luis A. Batut Solignac, acumulada al juicio "Interdicto de retener la posesión", seguido por don Luis A. Batut Solignac contra don Avelino Colina, REMATARE con la

BASE de \$ 62.933.33 m/nacional

Equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal, la finca embargada al demandado, Sr. Batut Solignac, denominada "MOSQUERA", ubicada en el departamento de Campo Santo (hoy General Güemes), Prov. de Salta, la que según antecedentes constaría de una legua y media kilométrica de Este a Oeste y de una legua y un cuarto de Norte a Sud, pero que, no estando mensurada, la venta en remate se hará

A D — C O R P U S

O SEA CON LA EXTENSION QUE RESULTARA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LIMITES QUE LE ASIGNAN SUS TITULOS: Norte, propiedad de herederos de Isaac Royo y en un pequeño ángulo con el Río de las Pavas; Sud, finca "El Sauce" del Dr. José M. Solá; Este, propiedad de Raymundo Echenique y Oeste, con la de los herederos de Faustino Echenique.

Se título de dominio se registra a F. 329, asiento 341, libro "D" del departamento de Campo Santo (hoy Gral. Güemes). Escritura autorizada por el escribano don Pedro J. Aranda el 26/3/52. Seña el 20% y a cuenta del precio.

28/2/52 al 5/4/52

Nº 7867 — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

IMPORTANTE REMATE DE INMUEBLES

El día 14 de Marzo de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré:

1º) Lote de terreno de 11 mts. de frente al Este sobre calle Santa Fé, entre Avda. Independencia al Sud y calle su nombre al Norte, por un contrafrente de igual medida en lado Oeste; 15.30 mts. en su costado Sud; y 15.22 mts. en su lado Norte. Sup. 167.86 mts². LIMITES: Norte, lote 15 de Elena V. de Farfán; Sud, lote 13 de doña Laura P. de Anzoátegui; Este, calle Santa Fé; y Oeste, terreno de doña Laura P. de Anzoátegui. Titulos reg. a fl. 171, as. 1 Libro 4 R. I. Cap. BASE \$ 4.500.

2º) Terreno con casa ubicado en calle Lerma Nº 272/74 entre calle Urquiza y Avda. San Martín. EXTENSION: 8.20 mts. frente rumbo Sud, 65.30 mts.; rumbo Norte, 56.10 mts. LIMITES: Norte, Caledonia L. de Castellanos; Sud, Luis Flores; Este, calle Lerma; y Oeste, propiedad de Ramón Samillán. Titulos reg. a fls. 127 y 297, asientos 164 y 397 Libro P. de Titulos Cap. BASE \$ 55.000.—

3º) Lote de terreno ubicado en calle Leguizamón entre Maipú y Pichincha. EXTENSION: 11 mts. frente, por 45 mts. fondo. Sup. 495 mts. LIMITES: Norte, lote 67; Sud, calle Leguizamón; Este, lote 63; y Oeste, lote 61. Titulos reg. a fl. 203, as. 190 Libro 9 titulos Cap. BASE \$ 10.000.

4º) Lote de terreno de la antigua manzana 43 señalado con el Nº 11. LIMITES: Norte, con lotes 6 y 7 que fueron de Alberto Patrón, lotes 8 y 9 de Ramón Arias; Sud, lote 13 de José J. Saravia; Este, calle Pichincha; y Oeste, con varios lotes del fraccionamiento hecho por V. Arquatti. Titulos reg. a fl. 203, as. 267 Libro R. 2 Titulos Cap. BASE \$ 8.000.

5º) Lote de terreno señalado con el Nº 13 de la antigua manzana 49. LIMITES: Norte, lote 11 de José J. Saravia; Sud, lotes 19, 20, 21 y 22; Este, calle Pichincha; y Oeste, con diferentes lotes del fraccionamiento hecho por V. Arquatti. Titulos reg. a fl. 203, as. 267 Libro R. 2 Titulos Cap. BASE \$ 6.500.

6º) Terreno con casa ubicado en el pueblo de Talapampa Dpto. La Viña. EXTENSION: 30 mts. frente, por 40 mts. fondo. LIMITES: Norte, propiedad de Bernardo Serrano; Sud, propiedad de Facundo Zelamán; Este, propiedad Julia A. de Cisneros; y Oeste, calle Estación Ferrocarril. Titulos reg. a fl. 256, as. 274 Libro D. Titulos de La Viña. BASE \$ 1.500.

Ordena Sr. Juez de 2da. Nom. Civil y Comercial en juicio "Sucesorio de don José Saravia" Exp. Nº 18940/950. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones "B. Oficial" y "Norte". — Edo. — 1—5 Vale Elíneas, con cosa Vale. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 21/2 al 14/3/52

Nº 7854 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 4 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez 1ª Instancia 3ª Nominación en juicio Sucesorio de Jesús Alvarez y Concepción A. de Alvarez venderé con la base de cuarenta mil pesos un terreno con casa y quinta en Metán Viejo, Dto. de Metán, con una extensión aproximada de 12 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Antonio Andreu; Sud, Miguel Mendoza; Este, José Saravia Toledo y Oeste camino nacional. Consta de casa de seis habitaciones y gal.

pon de material y pieza para herramientas. En el mismo acto y sin base de acuerdo al detalle en expediente respectivo venderé un conjunto de semo-vientes, máquinas y útiles de labranza. En el acto del remate veinte por ciento a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/2/52 al 3/4/52.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7909 — **EDICTO:** El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado la siguiente sentencia: Salta, Diciembre 18 de 1951. **FALLO:** Haciendo lugar a la demanda en partes y en consecuencia ordenando la rectificación del acta Nº 3.412 de fecha 3 de Enero de 1933 de nacimiento de Georavancio Humbrello, corriente al folio 56 del tomo 19 de nacimientos de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido del inscripto en dicha acta, como igualmente el de su padre es UMBRELLO y no Humbrello como equivocadamente figura en dicha acta. Publíquense los edictos que ordena el art. 28 de la Ley 251. Maioli.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 10 al 19/3/52.

Nº 7902. — RECTIFICACION DE PARTIDAS.

El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, ha Ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Corbella, acta número quinientos doce, tendiente a aclarar de que la madre de la nombrada es Inés y no Haydée, como figuraba en dicha partida. — E. GILBERTI, Secretario. Salta, Febrero 11 de 1952. Entra líneas: acta número quinientos doce. Vale. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7 al 18/3/52.

Nº 7899. — RECTIFICACION DE PARTIDA. —

En el exp. 19.759 caratulado "MENDEZ, Dominga Guadalupe Gozálvez de — por Rectificación de Partida (Ordinario)", que se tramita por ante el Juzgado de 2ª. Nominación, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Febrero 28 de 1952. Y VISTOS ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia, la rectificación de la partida de matrimonio de don Julio Méndez con doña Dominga Gozálvez, de fecha 18 de junio de 1949, corriente a los folios 34/35 del Tomo correspondiente a los años 1949/50 de matrimonios de Chicoana, Departamento del igual nombre de esta Provincia, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la contrayente son DOMINGA GUADALUPE GOZÁLVEZ y no "Dominga Gozálvez", como por error se consigna en dicha acta. — FRANCISCO PABLO MAIOLI". Salta, Marzo 3 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5 al 17/3/52.

Nº 7898 — **RECTIFICACION DE PARTIDA** En el Expediente Nº 19701, caratulado: "VEGA MARIA ESTER POR RECTIFICACION DE PARTIDA (ordi-

inario)" que se tramita ante este Juzgado de 1ª. Instancia, 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Francisco Pablo Maioli, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice "Salta, Febrero 19 de 1952. Y VISTOS: Estos autos: "VEGA, María Ester, por rectificación de partida (ordinario), tramitado por el señor Defensor de Pobres y Ausentes, exp. Nº 19701/51, y RESULTAN DO: ... y CONSIDERANDO: ... y conforme lo establece el art. 86 del C. Civil, y atento lo favorablemente dictaminado por los Ministerios Públicos, y lo dispuesto por los arts. 79 y 86. citado del C. Civil y 27, 86 y 87 de la ley 251. FALLO: haciendo lugar a la demanda en todas sus partes "y ordenando en consecuencia la rectificación del acta Nº 121 de a folio 263, tomo 105 de nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre del menor es MARIA ESTHER VEGA y no "María Esther de la Vega como equivocadamente figura. Cópiese, notifíquese, practíquense las publicaciones previstas por el art. 28 de la Ley 251, y oíciase al Sr. Director General del Registro Civil a fin de que se practique la correspondiente anotación, la que deberá efectuarse, libre de derechos en virtud de la carta de pobreza con que fué solicitada. Oportunamente archive se estos autos. FRANCISCO PABLO MAIOLI". — Lo que el suscrito Escribano Secretario debe saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, 28 de Febrero de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 6 al 17/3/52.

CITACION A JUICIO

Nº 7910 — En el juicio "AUSENCIA con PRESUNCION de FALLECIMIENTO de PEDRO DE QUECH", el señor Juez Dr. Jerónimo Cordozo cita a Pedro Dequech por edictos a publicarse en "FORO SALTEÑO" y BOLETIN OFICIAL", una vez por mes, cada seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción de fallecimiento del nombrado. Se le hace saber la iniciación de este juicio. SALTA, 29 de octubre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 7894 —

"Simón Zeitune é hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada Copia del Acta que corre a fs. 10 y 11.

Acta Nº 5 — En la Ciudad de Salta (2ª) veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos y siendo horas diez, reunidos los socios de la razón social "Simón Zeitune é hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Simón Zeitune, José Simón Zeitune, Aaron Melleff, Estherina Aruth de Zeitune, Nahime Zeitune de Zeitune y Alegre Zeitune de Melleff, los que fueron previamente citados para resolver sobre la administración de la referida sociedad, resuelven por unanimidad:

1º) Nombrar gerente administrador de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Simón Zeitune é hijo a Don Moisés Zeitune, el que puede actuar en forma indistinta al igual que los ge-

rentes administradores socios de la firma Don Simón Zeitune y José Simón Zeitune, quedando con esta modificación de la cláusula quinta del contrato social en vigencia el mismo que se celebra por escritura Nº 39 del 29 de Febrero del año 1948, pasada por ante el Escribano Público Don Pedro J. Aranda, dejándose constancia expresa de que la designación del nuevo gerente se efectúa con todos los derechos, facultades y obligaciones que como tales tienen los otros dos gerentes administradores ya nombrado.

2º) Registrada que sea esta modificación y efectuadas las publicaciones de Ley, entra inmediatamente en función el nuevo gerente Don Moisés Zeitune.

Con lo que terminó el acto firmando en constancia todos los socios integrantes de la razón social "Simón Zeitune é hijo" S. R. L."

Firmado: José S. Zeitune; Aaron Melleff; Naime de Zeitune; Simón Zeitune; Estherina de Zeitune y Alegre Z. de Melleff".

Es Copia

e) 5/3/52 al 11/3/52.

Nº 7892 —

Entre los señores Eduardo Gerlach, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Bolívar número 237 y Victor Hugo Visconti, casado, también argentino, mayor de edad, con domicilio en Urquiza número 687, primer piso departamento C, se ha convenido en reformar parcialmente el contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que bajo la denominación de "OPTICA GERLACH", con domicilio en calle Balcarce número 28/30, de esta Ciudad, habían suscripto con fecha 3 de Julio de 1951, bajo los siguientes términos:

1º: — El artículo cuarto del contrato queda modificado en la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios Gerentes, señores Eduardo Gerlach y Victor Hugo Visconti"; en lo restante, y en cuanto no se oponga a esta modificación, dicho artículo cuarto quedará como en su origen estaba redactado.

2º: — El artículo quinto del contrato, queda modificado en la siguiente forma: "Ambos socios fundadores tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y en ningún caso individualmente"; en lo restante, y en cuanto no se oponga a esta modificación, dicho artículo quinto quedará como en su origen estaba redactado.

3º: — El artículo sexto del contrato, queda modificado en la siguiente forma: "Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Eduardo Gerlach, el cuarenta por ciento; el señor Victor Hugo Visconti, el sesenta por ciento"; el resto del artículo queda suprimido.

4º: — El artículo noveno del contrato queda modificado en la siguiente forma: "La sociedad tendrá una duración de tres años a contar desde la fecha de su constitución"; en lo restante, y en cuanto no se oponga a esta modificación, dicho artículo noveno quedará como en su origen estaba redactado.

5º: — Se agrega al contrato, como artículo décimo tercero, el siguiente: "El señor Victor Hugo Visconti tiene la facultad de designar un cajero, a su elección, que percibirá un sueldo

de acuerdo a los convenios para el personal de comercio en vigencia, por parte de la sociedad. Dicho cajero ejercerá las funciones corrientes para este cargo, y en especial las de percibir toda suma de dinero proveniente de las ventas que se efectúen en el negocio, con la obligación de depositar este importe, el primer día hábil siguiente, en el Banco Español del Río de la Plata Ltda., o en el que indiquen los socios. El señor Eduardo Gerlach tiene amplia facultad de inspección de los libros de comercio de la sociedad".

6º: — Se agrega al contrato, como artículo décimo cuarto, el siguiente: "Ambos socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral en todas las cuestiones emergentes de este contrato y se allanan a la ordinaria de los señores Jueces de la Provincia".

7º: — Se agrega al contrato como artículo décimo quinto, el siguiente: "Para el supuesto de que al finalizar el plazo contractual no se produjera la prórroga contemplada en el artículo noveno, el socio que optare por hacerse cargo del activo y pasivo no estará obligado a entregar al socio saliente la parte de capital, utilidades y reservas sino en tres cuotas trimestrales, con el ocho por ciento de interés anual a partir del cierre del último ejercicio. En caso de que ambos socios deseen individualmente continuar con el activo y pasivo social se establecerá la licitación de acuerdo a la ley".

8º: — El artículo duodécimo queda modificado en lo que se oponga a la presente modificación.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto a veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos en la ciudad de Salta.

E. GERLACH — V. H. VISCONTI

e) 4 al 10/3/52.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7906. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Notifícase a los interesados a los fines legales pertinentes que por ante la escribanía del suscripto escribano con domicilio en la calle Veinte de Febrero Nº 473/490, tramítase la transferencia del negocio de venta de relojes y alhajas, fantasías y artículos de culto, sito en la calle Zuviará Nº 60, por parte de su propietario don Carlos Alberto De Bairos Moura a favor del señor Juan Ortiz Vargas, con todas sus pertenencias y accesorios. Las deudas a pagar a cargo del vendedor y las cuentas a cobrar a favor del mismo. Oposición en mi escribanía. ADOLFO SARAVIA VALDEZ. — Escribano Público. Titular del Registro Nº 9.

e) 7/3/52 al 13/3/52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 7896 — CLUB CICLISTA SALTEÑO

Convocatoria a Asamblea General

De conformidad a lo establecido al artículo décimo y concordante con nuestros estatutos y a resuelto por la Comisión Directiva en reunión del 4 de Marzo de 1952.

Citase a la Asamblea General para el día 11 del mismo a horas 21.30 en la secretaría del club España Nº 684. En caso de no haber número suficiente la misma se realizará con el número de socios presentes.

Orden del Día

1. — Lectura de la Acta anterior.
2. — Memoria y Balance
3. — Renovación total de la comisión directiva.

Secretario:
Osvaldo Postigo

Presidente:
Isidoro Renfies

e) 6/3/52 al 11/3/52

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1952